

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22075 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 564/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Pavimentos Vernisa, S.L., con CIF número B46308250, con domicilio en Real de Gandía (Valencia), avenida de Almansa, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031935-1